

Fuente Nueva Charter School

Formulario de distrito de residencia & Pautas de la lotería 2021-2022



Nombre del estudiante: _____

La ley estatal requiere que las escuelas chárteres enumeren la residencia de los estudiantes en el distrito patrocinador como una de varias preferencias. Fuente Nueva Charter es patrocinado por el Distrito escolar primaria de Arcata. Las preferencias clasificadas se enumeran a continuación. Necesitamos conocer su distrito de residencia por una segunda razón, el estado pide a las escuelas chárteres que informen el distrito de residencia para todos los estudiantes matriculados en la escuela. Por favor marque una casilla a continuación y complete.

Para ejercer la preferencia del distrito (ver #5 a continuación), su hijo debe residir en el Distrito escolar primaria de Arcata o está inscrito en Arcata Elementary School el 9 de febrero de 2021. Si corresponde, por favor presente la siguiente prueba de residencia del Distrito escolar de Arcata: Factura de servicios públicos (electricidad, cable, basura o línea de tierra), declaración de hipoteca, o declaración de póliza de seguro (automóvil, casa o inquilinos). Los límites de la ciudad de Arcata no son los mismos que el Distrito escolar de Arcata. Puede consultar su dirección en el sitio web de la Oficina de Educación de Humboldt si no está seguro de a qué distrito pertenece. El lugar de trabajo no afecta el proceso de lotería.

As partir del 9 de febrero, 2021:

- Mi hijo reside en el distrito escolar de Arcata (“prueba adjunta”).
- Mi hijo reside en el siguiente distrito escolar: _____

(Si usted vive fuera del distrito escolar de Arcata la prueba de residencia no es necesaria)

Pautas de la lotería

Fuente Nueva Charter cumplirá con todas las leyes que establecen las edades mínimas para la asistencia a la escuela pública. Los estudiantes serán considerados para ser admitidos sin tener en cuenta la raza, religión, etnia, nacionalidad, género, cultura, discapacidad, orientación sexual o nivel de logro.

La admisión prioritaria se dará de la siguiente manera:

1. Hermanos/hermanas de estudiantes admitidos o asistiendo a la Escuela charter
2. Hijos de profesores y/o personal de la Escuela charter (no exceder el 10% de la matrícula total)
3. Hermanos/hermanas de ex alumnos de FNCS
4. Estudiantes que califican para el programa de comidas gratuitas o a precio reducido¹
5. Los estudiantes que residen en el Distrito, los estudiantes que actualmente están inscritos en el área de asistencia de la Escuela Primaria Arcata
6. Todos los demás estudiantes

La lotería se llevará a cabo al final del siguiente día hábil y las notificaciones de aceptación se enviarán a los padres a través del correo. La lista de solicitantes aceptados también se publicará públicamente en la escuela. La directora de la FNCS y al menos otro empleado de la escuela llevarán a cabo la lotería como un evento público con el fin de asegurar que los procedimientos de lotería se ejecuten de manera justa. Los procedimientos incluyen anunciar el nombre y el número de lotería de cada solicitante y registrar el número en papel.

Todas las solicitudes recibidas durante el período de inscripción abierta serán incluidas en la lotería. La lotería se lleva a cabo para determinar la colocación de los solicitantes en el salón de clases o en lista de espera. Su solicitud será válida durante un año, hasta que abramos la inscripción para el siguiente año escolar. Si no podemos ofrecerle inscripción en el año para el que solicitó, debe volver a solicitarlo durante el período de inscripción abierta del año siguiente.

¹ Para ser considerado para la preferencia número 4, las familias tienen la opción de un formulario de Recopilación de datos de los ingresos del hogar. Esta documentación justificativa no es necesaria para los fines de la admisión y esta identificación se utilizará únicamente para conceder una preferencia de admisión y por ninguna otra razón.